

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza
Papa Francisco, Pacto educativo Global

BOLETÍN DE PRENSA Nº 42/ 16-03-2023
PARA NIVEL MEDIO

Tramo de Formación Docente Nivel Medio

Se transcribe:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2023-770-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES, jueves 9 de marzo de 2023

Referencia: EX-2023-6536187-GDEBA-SDCADDGCGYE - **Tramo de Formación Docente Nivel Medio**

VISTO el EX-2023-6536187-GDEBA-SDCADDGCGYE por el cual se solicita la ampliación de los plazos para la Formación Docente de Técnicos de Nivel Medio, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 2082/07 aprueba la propuesta curricular correspondiente y la implementación del Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Medio para dos cohortes sucesivas;

Que la Resolución RESFC-2017-971-E-GDEBA-DGCYE autoriza la implementación para las cohortes 2018-2019;

Que por Resolución RESFC-2019-6374-GDEBA-DGCYE se autorizó la implementación para dos cohortes sucesivas 2020-2021;

Que por Resolución RESOC-2022-178-GDEBA-DGCYE se autorizó la implementación para la cohorte 2022;

Que el Tramo de Formación Pedagógica es una reafirmación de la necesidad de una formación específica para su desempeño;

Que esta instancia está destinada a técnicos de Nivel Medio, técnicos de Nivel Superior, profesionales (universitario o no universitario), que se han desempeñado en la docencia desde bases empíricas personales;

Que esta propuesta de formación permite a los profesionales y técnicos conocer y aplicar modos de intervención pedagógica adecuados, considerando la diversidad y complejidad áulica y de las instituciones educativas;

Que resulta legítimo atender el derecho de técnicos de Nivel Medio, técnicos de Nivel Superior o profesionales de diferentes áreas a acceder a una propuesta pedagógica para sistematizar su formación como docentes;

Que dicha propuesta resulta ser una respuesta a un conjunto de necesidades del sistema educativo, entre ellas, el cumplimiento de derechos que corresponden a los trabajadores de la educación;

Que la Subsecretaría de Educación avala la propuesta;

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza

Papa Francisco, Pacto educativo Global

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 7 de marzo de 2023 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;
Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la implementación del Tramo de Formación Docente del Nivel Medio, de acuerdo con el artículo 3º de la Resolución N° 2082/07 para la cohorte 2023.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación y la Subsecretaria de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 3º. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa, notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a las Subsecretarías de Educación y de Planeamiento; a la Dirección de Inspección General; a la Dirección Provincial de Formación Docente; a la Dirección de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección de Formación Profesional y a la Dirección Provincial de Evaluación y Planeamiento. Cumplido, archivar.

Digitally signed by MAFFEO Silvio Adrian
Date: 2023.03.08 12:44:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Silvio Maffeo
Vicepresidente 1º
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by BRACCHI Claudia Cristina
Date: 2023.03.08 15:12:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Claudia Cristina Bracchi
Subsecretaria
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao
Date: 2023.03.09 16:28:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Alberto Estanislao Sileoni
Director General
Dirección General de Cultura y Educación